SENA	**CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD – REGIONAL ANTIOQUIA**
	INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN **PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** **MC-ANT-CSS-0021-2026**

Fecha: 03 de septiembre de 2026.

OBJETO: ***"****5_9401_601 Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o calibración del sistema hidráulico y de las motobombas del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, sede El Pomar, el cual comprende el suministro, instalación y/o reemplazo de las partes, repuestos y accesorios que se requieran para garantizar su adecuado y continuo funcionamiento, de conformidad con la normatividad técnica vigente"*

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES – Comité Jurídico

DESIGNADOS: **Ana María Jaramillo Mesa** – Jurídica CSS-Sena
Catalina Ossa Ortega – Contratación Bienes y Servicios CSS-Sena

DESARROLLO: Atendiendo la designación de la subdirectora Nora Luz Salazar Marulanda, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación jurídica de las ofertas presentadas según la apertura de sobres:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	No. ARCHIVOS	VALOR PROPUESTA CON IVA SECOP II	OFERTA PRESENTADA SECOP II
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901.406.206-2	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS	25	$ 6.172.529	5/08/2026 4:06 PM
2	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	901.523.858-5	RUBEN DARIO MORA VANEGAS	28	$ 4.400.000	10/08/2026 2:00 PM
3	HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS	901.511.050-1	DIEGO ALONSO PEREZ	28	$ 6.009.500	11/08/2026 8:47 AM

Por lo anterior, se procederá a verificar los requisitos habilitantes de la única propuesta recibida:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA CON IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	$ 4.400.000	**1**
HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$ 6.009.500	**2**
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$ 6.172.529	**3**

VERIFICACION: los integrantes del Comité proceden a verificar el aporte de documentos requeridos para demostrar la capacidad jurídica para contratar con el estado:

De conformidad con lo estatuido en el Articulo **2.2.1.2.1.5.2 No. 4 del Decreto 1082 de 2015,** se procedió a estudiar las ofertas presentadas donde se verificará que hayan aportado los documentos exigidos de tipo jurídico, documentos requeridos al oferente se encuentran relacionados en numeral 5.2 de los Estudios Previos, son ellos:

Capacidad Jurídica: Una vez recibidos los documentos de requisitos habilitantes, se procede a evaluar al(los) proponente(s), MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS, y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S así:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	**OFERENTES**					
	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S		**HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS**		**CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**	
1. ***Formato – Carta de presentación de la oferta:*** El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta. **NOTA**. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.	NO CUMPLE	Archivo 1. CARTA DE PRESENTACION_1.pdf	CUMPLE	Archivo 1. Carta de presentacion_1.pdf	CUMPLE	Archivo 1. GCCON-F-061Cartadepresentacionde lapropuesta (3).pdf
2. Documento de identificación: El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país. NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante de este.	CUMPLE	Archivo 2. CEDULA RUBEN.pdf	CUMPLE	Archivo 2. 3. CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL DIEGO PEREZ.pdf	CUMPLE	Archivo 2. CEDULA LAURA.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES					
	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S		HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS		CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	
3. *Documento que acredite la situación militar definida:* El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.	N/A		N/A		N/A	
4. Certificado de existencia y representación legal: *Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural* Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades de este, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.	CUMPLE	Archivo 4. 2026_08_03=CC MEDELLIN.pdf	NO CUMPLE	Archivo 4. 1. Certificado de Existencia y Rep Legal - junio 2026.pdf	CUMPLE	Archivo 4. CAMARA COMERCIO JULIO 16 CRR NEIVA.pdf
5. Documento de constitución del consorcio o la unión temporal: En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.	N/A		N/A		N/A	
6. *Registro Único de Proponentes (RUP):* Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.	NO CUMPLE	Archivo 6. (No Aportó)	NO CUMPLE	Archivo 6. Certificado RUP 2026.pdf	CUMPLE	Archivo 6. oficio rup.pdf
7. *Registro Único Tributario (RUT):* El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.	CUMPLE	Archivo 7. 2026_08_03=RUT MIG.pdf	CUMPLE	Archivo 7. 6. Rut actualizado 2026.pdf	CUMPLE	Archivo 7. RUT AGOSTO CRR 20265.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES					
	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S		HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS		CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	
8. Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.	CUMPLE	Archivo 8. CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf	NO CUMPLE	Archivo 8. (No Aportó)	CUMPLE	Archivo 8. (No Aportó)
9. *Certificado de antecedentes fiscales – CGR:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 9. 2026_08_03=CONTRALORIA MIG_RUBEN.pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf	CUMPLE	Archivo 9. CONTRALORIA nit.pdf CONTRALORIA cc.pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf	CUMPLE	Archivo 9. CONTRALORIA CRRR (1).pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf
10. *Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 10. 2026_08_03=PROCURADURIA MIG_RUBEN.pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf	CUMPLE	Archivo 10. VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf	CUMPLE	Archivo 10. PROCURADURIA CRR (2).pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf
11. ***Certificado de antecedentes judiciales:*** El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 11. 2026_08_03=ANTECEDENTES JUDICIALES RUBEN.pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf	CUMPLE	Archivo 11. ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf	CUMPLE	Archivo 11. Policía Nacional de Colombia (2).pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf
12. *Certificado del Registro nacional de medidas correctivas:* El proponente (persona natural, representante legal de	CUMPLE	Archivo 12.	CUMPLE	Archivo 12.	CUMPLE	Archivo 12.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES					
	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S		HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS		CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	
la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.		2026_08_03=RNMC RUBEN_MIG.pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf		RNMC.pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf		RNMC CRR (2) (1).pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf
13. *Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 13. 2026_08_03=INHABILIDADES SEXUALES RUBEN.pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf	CUMPLE	Archivo 13. CONSULTA DE DELITOS SEXUALES.jpg VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf	CUMPLE	Archivo 13. DELITOS SEXUALES RL (1)_1.pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf
14. *Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM:* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	CUMPLE	Archivo 14. 2026_08_03=REDAM RUBEN.pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf	CUMPLE	Archivo 14. REDAM.pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf	CUMPLE	Archivo 14. REDAM RL(2).pdf VALIDACION DE ANTECEDENTE DE CSS.pdf
15. *Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo:* Para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado por la entidad. Tratándose de consorcios y uniones temporales deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal.	CUMPLE	Archivo 15. CARTA DE PRESENTACION_1.pdf	CUMPLE	Archivo 15. Carta de presentacion_1.pdf	CUMPLE	Archivo 15. GCCON-F-061Cartadepresentacion delapropuesta (3).pdf
16. *Certificación bancaria:* El oferente deberá anexar certificación de la Entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA.	NO CUMPLE	Archivo 16. 2026_07_14=CERTIFICACION BANCARIA MIG.pdf	NO CUMPLE	Archivo 16. 5. Certificación Bancaria.pdf	CUMPLE	Archivo 16. CERTIFICADO BANCARIO AGOSTOCRR 2026_1.pdf

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	OFERENTES					
	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S		HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS		CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	
17. *Experiencia del Proponente:* Para la evaluación de la experiencia, el proponente deberá acreditarla de la siguiente manera: PERSONA NATURAL: Como mínimo tres (03) años, contados a partir de la Matricula Mercantil. PERSONA JURÍDICA: Como mínimo tres (03) años, contados desde el momento de la constitución, cuyo objeto social o actividad económica este directamente relacionado con el objeto del presente proceso. El proponente deberá aportar hasta DOS (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. i. Acta de liquidación ii. Acta de entrega, terminación, final. iii. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	CUMPLE	Archivo 17. EXPERIENCIA MOTO BOMBAS.pdf	NO CUMPLE	Archivo 17. experiencia plaza mayor OB 202400019_repaired.pdf	CUMPLE	Archivo 17. EX. MOTOBOMBAS Y EQUIPOS DE SUCCION.pdf
CONDICIÓN	**NO HABILITADO**		**NO HABILITADO**		**HABILITADO**	

➢ **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:**

- El proponente **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:

1. En **Carta de presentación de la propuesta:** En párrafo introductorio, validar escritura del segundo apellido del representante legal. En el título ACREDITACIÓN SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD, eliminar el texto subrayado en azul ya que es un enunciado meramente explicativo del formato. Así mismo, se sugiere que los textos en color rojo dentro del documento, pasen a negro automático. **NO APORTÓ - NO CUMPLE.**
2. En **Registro Único de Proponentes (RUP):** allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes, contados previo al cierre de ofertas del presente proceso de selección. **NO APORTÓ - NO CUMPLE.**
3. En ***Certificación bancaria:*** Aportar certificación con una vigencia no superior a treinta (30) días, contados previo al cierre de ofertas del presente proceso de selección. **NO APORTÓ - NO CUMPLE.**

- El proponente **HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:

1. En **Certificado de existencia y representación legal:** Aportar certificado con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. **(excluido desde informe preliminar).**
2. En **Registro Único de Proponentes (RUP):** Aportar certificado con una expedición no mayor a un (1) mes, contados previo al cierre de ofertas del presente proceso de selección. **(excluido desde informe preliminar).**

3. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Aportar debidamente diligenciado y firmado el documento Anexo por la entidad 'GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralydeParafiscalesV02.pdf' **(excluido desde informe preliminar).**
4. En ***Certificación bancaria:*** Aportar certificación con una vigencia no superior a treinta (30) días, contados previo al cierre de ofertas del presente proceso de selección. **(excluido desde informe preliminar).**
5. En **Experiencia del Proponente:** aportar hasta DOS (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados, ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso y que la sumatoria del valor de estos sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso. Puede certificarse a través de: i. Acta de liquidación ii. Acta de entrega, terminación, final. iii. Certificación de experiencia expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del objeto contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. **(excluido desde informe preliminar).**

- El proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** en los requisitos habilitantes jurídicos deberá:

1. En **Carta de presentación de la propuesta:** Eliminar páginas 1 y 2 del pdf aportado 'GCCON-F-061Cartadepresentaciondelapropuesta'. En el título ACREDITACIÓN SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD, eliminar el texto subrayado en azul ya que es un enunciado meramente explicativo del formato. En el cuadro subsiguiente deberá marcar SÍ o NO, en la información de las filas **'Grupo empresarial'** y **'Composición de la persona jurídica'**, según le corresponda. En el título CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, en numeral 3 indicar SI o NO según le aplique. **CUMPLE.**
2. En **Registro Único de Proponentes (RUP):** Aportar certificado con una expedición no mayor a un (1) mes, Aportar certificación con una vigencia no superior a treinta (30) días, contados previo al cierre de ofertas del presente proceso de selección. **CUMPLE** *(artículo 6 de la ley 1150 de 2007).*
3. En **Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales:** Aportar debidamente diligenciado y firmado el documento Anexo por la entidad 'GCCON-F-063-CertificacionaportesalSistemadeSeguridadSocialIntegralydeParafiscalesV02.pdf'. **CUMPLE.**

CONCLUSIONES COMITÉ JURIDICO

Se publica el presente Informe Definitivo de Evaluación por medio del cual el comité jurídico **NO HABILITA** al(los) proponente(s) MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS, y CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S; **tal y como quedó dicho anteriormente.**

Se da traslado al comité evaluador de Seguridad y Salud en el Trabajo SST y Ambiental para lo de su competencia

2. EVALUACIÓN SST Y AMBIENTAL – Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESIGNADOS: **Carmen Belinda Velásquez Niebles** - Dinamizadora SST CSS SENA

Natasha Valentina Ruíz Solarte - Dinamizadora Ambiental CSS SENA

Atendiendo la designación de Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0021-2026** en el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental.

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, así:

2.1 CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Los siguientes son criterios necesarios para el presente proceso de contratación:

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y el responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del	Precontractual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%				
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	N/A	N/A	N/A
Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	Precontractual	**NO CUMPLE** El proponente no aporta: Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento	**NO CUMPLE** El proponente no aporta: Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	CUMPLE
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.		

Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.
Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: **Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. * Acta de entrega de elementos de protección personal * Charlas preoperacionales * Gestión del SISO de la obra * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.

críticas y permisos de trabajo		
Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.
Portar los elementos de protección durante el desarrollo de las actividades relacionadas con el mantenimiento. Se sugiere los siguientes elementos (gafas de seguridad, guantes resistentes a aceites, Guantes de nitrilo, vaqueta o resistentes a hidrocarburos Botas de seguridad con puntera de acero y suela antideslizante, Protección auditiva (tapones u orejeras).	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.
Recibir por parte de seguridad y salud en el trabajo inducción y charla sobre riesgos y peligros asociados.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.

- **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El proponente MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S: **NO CUMPLIÓ** con todos los documentos solicitados:

1. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

El proponente HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS: **(excluido desde informe preliminar).**

El proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S: **CUMPLE** con los documentos solicitados:

1. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas, y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST.
2. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
3. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

2.2 CRITERIOS AMBIENTALES / ENERGÉTICOS.

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S	HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.		
Entregar el certificado de conformidad de producto acorde al RETIE, expedido por un organismo de certificación acreditado por ONAC. Los productos que deben demostrar conformidad con el RETIE son los listados en la Tabla 2.1.2.1 a. (Productos objeto RETIE) de la Res. 40117 de 2024 del Ministerio de Minas y Energía.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.		
Si se realiza el suministro de combustible, grasas y/o aceite motor, el proveedor deberá entregar certificado con la cantidad de dicho insumo en galones, del mantenimiento correspondiente.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.		
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. **Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades**	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.		

locales.		
Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Contractual	Se evaluará en la etapa contractual, por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.

➢ **OBSERVACIONES A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER AMBIENTAL:**

- Los criterios ambientales y/o energéticos se evaluarán en la etapa contractual, **por lo cual el oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento del criterio en dicha etapa.**

CONCLUSIONES COMITÉ CRITERIOS SST Y AMBIENTAL

Se publica el presente Informe de Evaluación Preliminar por medio del cual el comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental NO HABILITA al(los) proponente(s) MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S, e HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS, y **HABILITA** al proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S; **tal y como quedó dicho anteriormente.**

Se da traslado al comité evaluador técnico-económico para lo de su competencia.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – Comité Técnico Económico

DESIGNADOS: Juan Gabriel Bilbao Yepes
Mauricio Vanegas Muñoz (apoyo)
Yarcy Arafa Benitez Álvarez (apoyo)
Lizeth Carolina Guzmán Giraldo (apoyo económico)

Atendiendo la designación de Nora Luz Salazar Marulanda, subdirectora del Centro, se reunieron los servidores con el fin de emitir concepto de evaluación de las ofertas presentadas según la apertura de sobres: **MC-ANT-CSS-0021-2026** en el aspecto Técnico – Económico:

DESARROLLO: En cumplimiento de las funciones del Comité; se procede a evaluar el aspecto técnico y económico.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

En el caso de bienes: Se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados; en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad; de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas y la cotización de todos los ítems descritos serán RECHAZADAS. El proponente debe elaborar su oferta técnica; cada ítem deberá diligenciarse en plataforma Secop II.

PROPUESTA ECONÓMICA - ESQUEMA:

El proponente presentará su oferta económica estableciendo el valor ofrecido en cada uno de los ítems requeridos por el Centro; y señalará con debida claridad la cantidad; valor unitario; valor total con resultado subtotal; IVA y valor total de la propuesta; la cual igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Nombre de la empresa:				
NIT.:				
Dirección:				
Indicativo y Teléfono:				
Correo Electrónico:				
Ficha Técnica:	**Ver anexo**			
Descripción Técnica	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA**
(Nombre completo del ítem)				
TOTAL				

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Validez mínima de la oferta económica: será la señalada en la invitación.
2. El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades; medidas y cantidades requeridos por la Entidad.

3. Se verificarán los valores contenidos en las ofertas; teniendo en cuenta los precios del mercado.
4. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos.
5. El valor global de la oferta no podrá superar el presupuesto Disponible.
6. OFERTA ECONÓMICA: Al presentar su oferta tenga en cuenta que la misma se entenderá presentada en moneda legal colombiana; con los impuestos; tarifas; transporte y descuentos correspondientes; deberán estar incluidos en el precio unitario incluido el IVA si hay lugar a él. No deberá sobrepasar el presupuesto oficial. Se les recuerda que si hay ofertas de régimen simplificado y común las mismas se deben equiparar; es decir se descontara el IVA de las de régimen común para ser evaluadas frente al de régimen simplificado; recuerde que debe diligenciar la oferta económica en PLATAFORMA SECOP II.
7. Solo se pagarán los precios contratados y; por tanto; no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados; a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
8. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos; el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos; tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE; las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos; sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos; retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato; incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera; son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto; los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

NOTA: QUIEN PRESENTE PROPUESTA DEBERÁ TENER EN CUENTA TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA POR SUSCRIPCIÓN; LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO; COMO IMPUESTO; CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA ÚNICA; TRANSPORTE; REPUESTOS; MANO DE OBRA Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

➢ EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA:

- **OFERENTE: MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S**

"5_9401_601 Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o calibración del sistema hidráulico y de las motobombas del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, sede El Pomar, el cual comprende el suministro, instalación y/o reemplazo de las partes, repuestos y accesorios que se requieran para garantizar su adecuado y continuo funcionamiento, de conformidad con la normatividad técnica vigente".					MIG Multiservicios Ingeniería Global S.A.S			
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1	Sistema de motobombas Marca Pearl – Ref. VPS 5-9	Caudal:5 -9 gpm Altura Máxima:740 ft Potencia:0.75 - 10 hp Hp 3 Acople 90L Lb 87 Kgs 40	**Mantenimiento Preventivo:** (PARA OFERTAR VALOR, POR FAVOR VER TODA LA ESPECIFICACIÓN Y/O ALCANCE DE ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO EN EL DOCUMENTO ANEXO 'GCCON-F-046-EstudioprevioPARABIENESYSERVICIOSV6_ Mtto Sist Hidráulico y Motobombas.PDF' numerales 2,6 y 2,7)	3	$ 672.268,91	$ 127.731,09	$ 800.000,00	$ 2.400.000,00

2	Sistema de motobombas Marca Pearl – Ref. VPS 5-9	Caudal:5 -9 gpm Altura Máxima:740 ft Potencia:0.75 - 10 hp Hp 3 Acople 90L Lb 87 Kgs 40	**Mantenimiento Correctivo:** (PARA OFERTAR VALOR, POR FAVOR VER TODA LA ESPECIFICACIÓN Y/O ALCANCE DE ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO EN EL DOCUMENTO ANEXO 'GCCON-F-046-EstudioprevioPARABIENESYSERVICIOSV6_ Mtto Sist Hidráulico y Motobombas.PDF' numerales 2,6 y 2,7)	1	$ 1.680.672,27	$ 319.327,73	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
							TOTAL	**$ 4.400.000,00**

RUBEN DARIO MORA VANEGAS – Cédula 1075256625 de Neiva – Huila
INGENIERO ELECTROMECÁNICO
No Tarjeta profesional: AN250-160208
Proponente: MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S Nit: 901523858-5 Correo electrónico: serviciosingenieriaglobal@gmail.com -
Dirección: Carrera 74 # 53-118
Teléfono: 3107998775

- **Observaciones al oferente MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S:**

Con relación a la habilitación técnica; se observa que el proponente NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; toda vez que no aportó debidamente diligenciado y firmado, la página 6 el documento 'INVITACIÓN PUBLICA MTTO SIST. HIDRAULICO MOTOBOMBAS CSS SENA MC-ANT-CSS-0021-2026.pdf', tal como se indicó en el numeral 5.2.2 de los Estudios Previos. Por lo cual, se NO SE HABILITARÍA al proponente hasta tanto aportara dicha certificación debidamente diligenciada, indicando cada una de las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y firmada por su representante legal. **NO APORTÓ - NO CUMPLE.**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente Cumple con las **condiciones económicas** indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S** es de **$ 4.400.000,00**; la entidad **habilitaría al proponente siempre y cuando presente una justificación técnica y económica que respalde su propuesta**, ya que según el análisis realizado de acuerdo con la guía de Colombia Compra Eficiente se evidencia que el valor de la oferta se encuentra por debajo del valor minimo aceptable, la Entidad Estatal solicitó al proponente **JUSTIFICAR** dicho valor, y sugirió la desagregación de su oferta bajo la siguiente formula: ***Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad***, adicionalmente para esto deberió APORTAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU JUSTIFICACIÓN, LOS MISMOS QUE SERÁN EVALUADOS. **NO APORTÓ - NO CUMPLE.**

- **OFERENTE: HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS**

"5_9401_601 Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o calibración del sistema hidráulico y de las motobombas del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, sede El Pomar, el cual comprende el suministro, instalación y/o reemplazo de las partes, repuestos y accesorios que se requieran para garantizar su adecuado y continuo funcionamiento, de conformidad con la normatividad técnica vigente".								
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1	Sistema de motobombas Marca Pearl – Ref. VPS 5-9	Caudal:5 -9 gpm Altura Máxima:740 ft Potencia:0.75 - 10 hp Hp 3 Acople 90L Lb 87 Kgs 40	**Mantenimiento Preventivo:** (PARA OFERTAR VALOR, POR FAVOR VER TODA LA ESPECIFICACIÓN Y/O ALCANCE DE ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO EN EL DOCUMENTO ANEXO 'GCCON-F-046-EstudioprevioPARABIENESYSERVICIOSV6_Mtto Sist Hidráulico y Motobombas.PDF' numerales 2,6 y 2,7)	3	$ 1.684.000,00	$ 319.960,00	$ 2.003.960,00	$ 6.011.880,00
2	Sistema de motobombas Marca Pearl – Ref. VPS 5-9	Caudal:5 -9 gpm Altura Máxima:740 ft Potencia:0.75 - 10 hp Hp 3 Acople 90L Lb 87 Kgs 40	**Mantenimiento Correctivo:** (PARA OFERTAR VALOR, POR FAVOR VER TODA LA ESPECIFICACIÓN Y/O ALCANCE DE ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO EN EL DOCUMENTO ANEXO 'GCCON-F-046-EstudioprevioPARABIENESYSERVICIOSV6_Mtto Sist Hidráulico y Motobombas.PDF' numerales 2,6 y 2,7)	1	$ 490.000,00	$ 93.100,00	$ 583.100,00	$ 583.100,00
							TOTAL	**$ 6.594.980,00**



ANEXO

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS

PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA N° MC-ANT-CSS-0021-2026

Doctora
Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro de Servicios de Salud
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Antioquia
Medellín, Colombia

Diego Alonso Pérez en mi carácter de representante legal de la empresa denominada HYDROBOMBAS S.A.S, identificada con Nit Nro. 901511050, manifiesto que CUMPLO con la totalidad de las especificaciones técnicas mínima habilitantes requeridas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Antioquia en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-ANT-CSS-0021-2026** cuyo objeto es: *6_9401_601 Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o calibración del sistema hidráulico y de las motobombas del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, sede El Pomar, el cual comprende el suministro, instalación y/o reemplazo de las partes, repuestos y accesorios que se requieran para garantizar su adecuado y continuo funcionamiento, de conformidad con la normatividad técnica vigente.*

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO POR EL CUAL SE ACREDITA
Caudal:5 -9 gpm Altura Máxima:740 ft Potencia:0.75 - 10 hp Hp 3 Acople 90L Lb 87 Kgs 40	X		
Caudal:5 -9 gpm Altura Máxima:740 ft Potencia:0.75 - 10 hp Hp 3 Acople 90L Lb 87 Kgs 40	X		

604 444 73 52
+57 311 338 95 32
Comercial@hydrobombas.com
Calle 54A#77B-8, Medellín, Antioquia
NIT: 901511050-1
WWW.Hydrobombas.com

Atentamente,

Gerente / Representante Legal
tesoreria@hydrobombas.com
Calle 54 # 77 B 8
Tel 604 501 7263 / 316 6284811

➢ **Observaciones al oferente HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS:**

Con relación a la habilitación técnica; el proponente NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; dado que, en el documento aportado por el proponente “Especificaciones tecnicas.pdf”, no relacionó la Especificación Técnica de cada ítem, de lo que debió certificar como cumplimiento de lo requerido por la entidad. **(excluido desde informe preliminar)**

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente CUMPLE con las condiciones económicas indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES SAS** es de **$ 6.594.980,00**; por lo cual la entidad RECHAZA al proponente dado que presenta discrepancia entre el valor registrado en la plataforma SECOP II y el Excel anexo por la entidad como requisito de presentación de oferta económica por parte del proponente. Para este contexto, la entidad debe argumentar lo siguiente:

En el documento de la Invitación Pública, para este proceso se dijo:

"1. RECOMENDACIONES

Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente *(persona natural o jurídica) o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal,* ***el SENA rechazará la propuesta."*** Negrillas fuera de texto.

10. REGLAS DE SUBSANABILIDAD 10.1 PROCEDIMIENTO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS:

"Los documentos necesarios para la comparación de las propuestas y que otorgan puntaje, deben ser entregados antes del vencimiento del plazo para presentar propuesta. ***Su inexactitud o falta de claridad en el contenido de los datos suministrados por el proponente dará lugar al rechazo de la propuesta."***

Más adelante agrega:

*"****...11. INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO*** *Pág. 5 Los estudios previos y todos sus anexos describen las bases jurídicas, financieras, económicas, técnicas, contractuales* ***y demás condiciones necesarias que el proponente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta. Los estudios*** *previos, demás documentos que componen la invitación,* ***y la información que se sube al Secop II deben ser interpretados como un todo,*** *por tanto, esta se integrará al contrato y sus anexos adiciones y* prórrogas*. De cualquier manera, en caso de requerirse la interpretación de cualquiera de los documentos que componen la presente invitación,* ***EL SENA podrá utilizar las técnicas de interpretación permitidas por la Ley y la jurisprudencia con el fin de permitir el cumplimiento de la invitación y/o la salvaguarda de los intereses generales y patrimoniales del estado****...*

En el presente proceso de contratación de conformidad con el artículo 38 de la Ley 153 de 1887, ***se entenderán incorporadas todas las normas, leyes, y decretos vigentes al momento de su publicación y/o celebración."***

Por otro lado, la CIRCULAR EXTERNA ÚNICA Código CCE-EICP-MA-06 Versión 03 de 27 de diciembre de 2023, señala:

"1.6. Identidad de la información diligenciada en el SECOP y la contenida en los Documentos del Proceso publicado La información diligenciada en plantillas y formularios del SECOP debe corresponder a la información contenida en los Documentos del Proceso. *Para el efecto, las Entidades deben revisar que la información registrada corresponda con lo contenido en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:*

• Cada uno de los campos que se diligencien en los formularios del SECOP (SECOP I o SECOP II) deben contener la información veraz y real que coincida con los documentos soporte de cada proceso, en particular con la información referente a fechas y valores. Asimismo, el diligenciamiento de los campos debe ser coherente y seguir el formato indicado en cada instancia. • La información contenida tanto en

los formularios del SECOP II como en los documentos anexos o complementarios, es responsabilidad única y exclusiva del Usuario que los crea, al igual que la información que publican sobre su cuenta Entidad/Proveedor.

Valor del contrato: corresponde con el valor real del contrato ***y este debe coincidir con los documentos adjuntos."***

Finalmente no debemos perder de vista que la propuesta económica por regla general, es insubsanable. Por todo lo anteriormente expuesto, la entidad RECHAZA la oferta del proponente HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

- **OFERENTE: CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**

"5_9401_601 Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o calibración del sistema hidráulico y de las motobombas del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, sede El Pomar, el cual comprende el suministro, instalación y/o reemplazo de las partes, repuestos y accesorios que se requieran para garantizar su adecuado y continuo funcionamiento, de conformidad con la normatividad técnica vigente".					CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S			
ITEM	**NOMBRE DEL ELEMENTO**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1	Sistema de motobombas Marca Pearl – Ref. VPS 5-9	Caudal:5 -9 gpm Altura Máxima:740 ft Potencia:0.75 - 10 hp Hp 3 Acople 90L Lb 87 Kgs 40	**Mantenimiento Preventivo:** (PARA OFERTAR VALOR, POR FAVOR VER TODA LA ESPECIFICACIÓN Y/O ALCANCE DE ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO EN EL DOCUMENTO ANEXO 'GCCON-F-046-EstudioprevioPARABIENESYSERVICIOSV6_ Mtto Sist Hidráulico y Motobombas.PDF' numerales 2,6 y 2,7)	3	$ 1.108.683	$ 210.650	$ 1.319.333	$ 3.957.998

2	Sistema de motobombas Marca Pearl – Ref. VPS 5-9	Caudal:5 -9 gpm Altura Máxima:740 ft Potencia:0.75 - 10 hp Hp 3 Acople 90L Lb 87 Kgs 40	**Mantenimiento Correctivo:** (PARA OFERTAR VALOR, POR FAVOR VER TODA LA ESPECIFICACIÓN Y/O ALCANCE DE ESTE TIPO DE MANTENIMIENTO EN EL DOCUMENTO ANEXO 'GCCON-F-046-EstudioprevioPARABIENESYSERVICIOSV6_ Mtto Sist Hidráulico y Motobombas.PDF' numerales 2,6 y 2,7)	1	$ 1.860.950	$ 353.581	$ 2.214.531	$ 2.214.531
							TOTAL	**$ 6.172.529**

LAURA GUAMANGA B.
Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No.344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO
Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 3142332268
Ciudad: Neiva Huila



ANEXO
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS
PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA N° MC-ANT-CSS-0021-2026

Doctora
Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Regional Antioquia
Medellín, Colombia

Laura Victoria Guamanga Bolaños, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, identificada con Nit Nro. **901.406.206-2**, manifiesto que CUMPLO con la totalidad de las especificaciones técnicas mínima habilitantes requeridas por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Antioquia en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-ANT-CSS-0021-2026** cuyo objeto es: 5_9401_601 Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y/o calibración del sistema hidráulico y de las motobombas del Centro de Servicios de Salud del SENA Regional Antioquia, sede El Pomar, el cual comprende el suministro, instalación y/o reemplazo de las partes, repuestos y accesorios que se requieran para garantizar su adecuado y continuo funcionamiento, de conformidad con la normatividad técnica vigente.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO POR EL CUAL SE ACREDITA
Mantenimiento preventivo del sistema de motobombas Marca Pearl – Ref. VPS 5-9 (caudal 5-9 gpm, altura máx. 740 ft, potencia 0,75-10 hp)	X		Propuesta Técnica y Económica presentada, hoja de vida y certificaciones del personal técnico
Mantenimiento correctivo del sistema de motobombas Marca Pearl – Ref. VPS 5-9, incluye suministro, instalación y/o reemplazo de partes, repuestos y accesorios requeridos	X		Propuesta Técnica y Económica presentada, hoja de vida y certificaciones del personal técnico

NIT: 901.406.206-2
Nombre del Representante Legal: Laura Victoria Guamanga Bolaños
C. C. N° 1.084.258.002 de Isnos – Huila

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Laura Victoria Guamanga Bolaños

➢ **Observaciones al oferente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.:**

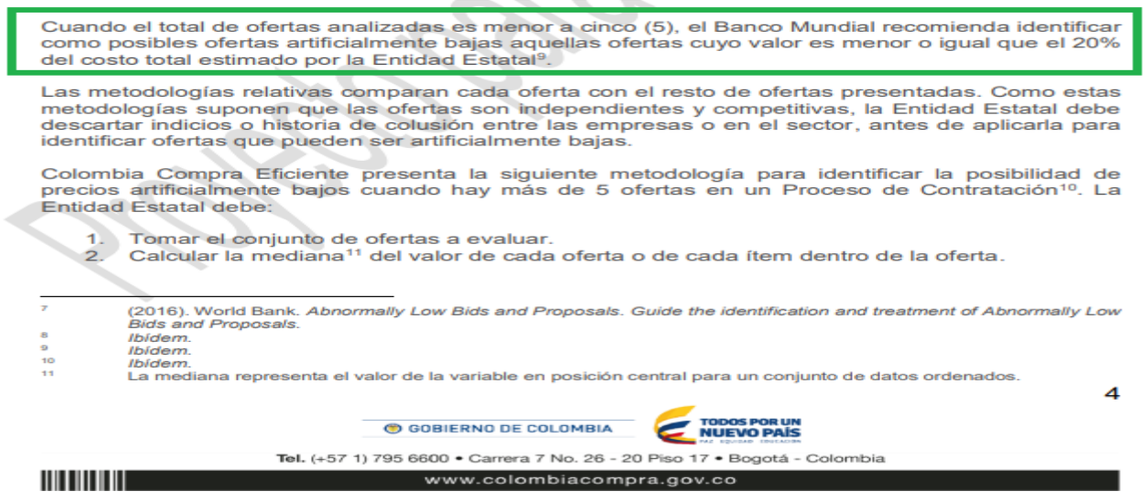
Con relación a la habilitación técnica; se observa que el proponente **CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, toda vez que presentó firmado por parte de su representación legal, el documento denominado "Anexo_Cumplimiento_Especificaciones_Tecnicas_MCANTCSS00212026.pdf", donde certifica que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas, "acreditado por el documento de Propuesta Técnica y Económica presentada".

De acuerdo con la propuesta económica; el proponente **CUMPLE** con las **condiciones económicas** indicando cálculo de Valor Unitario; Valor IVA; Valor Unitario + IVA.

El valor total de la oferta económica presentada por el proponente **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** es de **$ $ 6.172.529**; la entidad **HABILITA** al proponente dado que presentó oferta económica conforme a lo indicado en el numeral **2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** del documento Estudio Previo**,** y al Anexo **PRESENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA MTTO SIST HIDRÁULICO Y MOTOBOMBAS CSS SENA 2026.xls**; en el cual se pide expresamente indicar Valor Unitario; Valor IVA y Valor Total.

CONCLUSIONES COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO:

El comité técnico económico evaluando la oferta presentada por el oferente, siendo menos de 5 los oferentes interesados, procede a presentar la siguiente metodología para identificar ofertas artificialmente bajas, esto con el fin de poder tener una evaluación más coherente. Procedimiento que se detalla a continuación en la siguiente imagen.



Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal[9].

Las metodologías relativas comparan cada oferta con el resto de ofertas presentadas. Como estas metodologías suponen que las ofertas son independientes y competitivas, la Entidad Estatal debe descartar indicios o historia de colusión entre las empresas o en el sector, antes de aplicarla para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[10]. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana[11] del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

7 (2016). World Bank. *Abnormally Low Bids and Proposals. Guide the identification and treatment of Abnormally Low Bids and Proposals.*
8 *Ibidem.*
9 *Ibidem.*
10 *Ibidem.*
11 La mediana representa el valor de la variable en posición central para un conjunto de datos ordenados.

4

GOBIERNO DE COLOMBIA — TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Tel. (+57 1) 795 6600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: $ 6.782.999

20% DEL VALOR ESTIMADO: $ 1.356.600

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $ 6.782.999 - $ 1.356.600

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $ 5.426.399

El comité técnico económico **concluye** que, los oferentes que estén por debajo del **valor mínimo aceptable 5.426.399** deberán **JUSTIFICAR** su oferta, para ello se sugiere desagregar la misma bajo la siguiente formula $Oferta = Costo\ del\ bien, servicio\ u\ obra\ (insumos, equipos, personal) + gastos\ generales + imprevistos + utilidad$

El oferente **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S** presentó oferta por valor que, según el análisis realizado anteriormente, se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable, de acuerdo con los lineamientos de la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación; el oferente deberá **PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE SU OFERTA ECONÓMICA**. **(Para esto debió aportar TODOS los documentos que considere soportan su justificación, los mismos que serían evaluados, sin embargo no aportó).**

El comité técnico-económico, **NO HABILITA** al(los) proponente(s) **MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S** dado que no subsanó tal y como quedó dicho anteriormente en las observaciones correspondientes.

Finalmente, RECHAZA al proponente **HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S** toda vez que desde la Invitación Pública se estableció que, la inexactitud en la información suministrada por el proponente (persona natural o jurídica) o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, el SENA rechazó la propuesta. Por otra parte, HABILITA al proponente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S

ESPACIO EN BLANCO

4. CONCLUSIONES GENERALES.

La Entidad Estatal, RECHAZA al proponente HYDROBOMBAS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, y NO HABILITA al(los) proponente(s) MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S. Por otra parte, **HABILITA** a la empresa **CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.,** siendo el proponente que en 3er orden de elegibilidad, resultó habilitado en todos sus componentes: jurídicos, técnico-económicos, y SST, **en el término establecido según cronograma del Secop II.**

Para dejar constancia se firma en la ciudad de Medellín; a los siete (07) días del mes de septiembre de 2026.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ana María Jaramillo Mesa
Evaluador requisitos Jurídicos

Catalina Ossa Ortega
Evaluador requisitos Jurídicos

María Teresa Betancur Castaño
Evaluador Técnico- Económico

Juan Gabriel Bilbao Yepes
Evaluador Técnico- Económico

Mauricio Vanegas Muñoz
Evaluador Técnico- Económico

Yarcy Arafa Benitez Álvarez
Evaluador Técnico- Económico

Lizeth Carolina Guzmán Giraldo
Evaluador de Apoyo - Económico

Carmen Belinda Velásquez Niebles
Evaluador requisitos criterios SST

Natasha Valentina Ruíz Solarte
Evaluador requisitos criterios Ambientales